



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, cinco (5) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2019-00106-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA BONILLA DIAZ
**DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA
AÉREA DE COLOMBIA**

Remitidas las presentes diligencias por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio, aduciendo falta de jurisdicción; este Despacho previo a asumir el conocimiento del asunto, en aras de determinar la competencia territorial, dispone por Secretaría oficiar a la DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, requiriendo CERTIFICACIÓN de la última unidad donde laboró el Especialista Primero de la Fuerza Aérea ORLANDO ROJAS CORREDOR (q.e.p.d), quien en vida se identificaba con cédula de Ciudadanía N°. 318.619.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

- Catalina Pineda Bacca -
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)**

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 42 del 6 de agosto de 2019.

Daniel Andrés Castro Linares
DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario